



RESOLUCIÓN N° 032-CF-2024-FAIIA

Huancayo, 21 de octubre del 2024

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el OFICIO N° 32-2024-CC-FAIIA-UNCP, con el asunto: Solicito resolución de aprobación de los planes de trabajo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de certificación ISO 9001:2015, presentado por el Dr. ANGEL HECTOR ZÁRATE MALPICA, Presidente del Comité de Calidad FAIIA.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N°28740 norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, con Resolución N° 020-CF-2022-FAIIA se aprueba los sistemas de Gestión de Calidad de la FAIIA con retroactividad a partir del 05 de noviembre del 2020 y su revisión y actualización anual será por parte del Comité Interno del SGC de la FAIIA;

Que, el modelo de acreditación peruano armoniza con las tendencias internacionales, respeta la diversidad de las universidades, motivándolas a la reflexión y análisis de su propia identidad, tomando en cuenta la consistencia interna de sus procesos y el resultado final de la formación;

Que, el control de la calidad evalúa las condiciones mínimas o básicas de calidad de la educación superior (licenciamiento). La garantía de la calidad evalúa a una institución de educación superior en función de sus propósitos declarados y de un conjunto de estándares definidos (acreditación). El mejoramiento de la Calidad se centra en la capacidad de la institución para aplicar políticas y mecanismos de autorregulación y mejora continua (sostenibilidad), como las normas ISO;

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes y estando al acuerdo de Consejo de Facultad extraordinario del día 18 de octubre del 2024;

RESUELVE:

1° APROBAR los DOCUMENTOS y PLANES DE TRABAJO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015, que a continuación se detalla:

- POLITICA DEL SGC (OD-PE2-03)
- MAPA DE PROCESOS (OD-PE2-01)
- OBJETIVOS DEL SGC (OD-PE2-02)
- ALCANCE DEL SGC (OD-PE2-04)
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (OD-PE2-05)
- CARACTERIZACIONES DE PROCESOS
- PROCEDIMIENTOS DE PROCESOS
- MATRIZ DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (OD-PE2-06)
- PLAN DE TRABAJO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PL-PS6.2-01)
- GUIA DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS (GI-PE2-01)
- PLAN DE TRABAJO DE MOVILIDAD ACADÉMICA (PL-PS6.2-01)
- PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - DESARROLLO - INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (PL-PO4-01)
- PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE (PL-PO6-01)
- PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE REFERENCIA (PL-PS3-01)
- PLAN DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (PL-PO12-01)
- PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN CURRICULAR (PL-PO2-01)
- PLAN DE TRABAJO DE GESTION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD 2024 (PL-PE2-01)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



2° DAR A CONOCER, la presente resolución a las instancias respectivas para los fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Rodolfo Tello Saavedra
DECANO

Dr. RODOLFO TELLO SAAVEDRA
DECANO

Cc. Unidad de Gestión de la Calidad, Secretaría Docente, Archivo.



	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	Código: OD-PE2-03	Versión: 00	
	Fecha de Aprobación: 21/10/2024	Página: 1 de 3	



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado por:	Dr. Ángel Zarate Malpica	Presidente del Comité de Gestión de Calidad		16/10/2024
Revisado por:	Dr. Ángel Zarate Malpica	Presidente del Comité de Gestión de Calidad		18/10/2024
Aprobado por:	Dr. Rodolfo Tello Saavedra	Consejo de Facultad		21/10/2024

COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	Código: OD-PE2-03	Versión: 00
	Fecha de Aprobación: 21/10/2024	Página: 2 de 3



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias alineada a la visión del sector educación tiene como propósito, formar ingenieros en Industrias Alimentarias con competencias humanistas y científicas de alta calidad con capacidades para desarrollar investigación e innovar tecnologías, logrando de esa manera mejorar continuamente la satisfacción de nuestro grupo de interés y la sociedad, por ello estamos comprometidos con:

- Cumplir los requisitos legales y reglamentos aplicables a los servicios educativos que se imparte en la facultad.
- Mejorar continuamente bajo una gestión por procesos.
- Lograr las competencias de los estudiantes para el desarrollo y competitividad nacional.
- Desarrollar la Responsabilidad Social Universitaria como eje transversal.

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		
	Código: OD-PE2-03	Versión: 00	
	Fecha de Aprobación: 21/10/2024	Página: 3 de 3	

1. CONTROL DE CAMBIOS

N.º VERSIÓN	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN